

NOMBRE DEL PROGRAMA: APORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 2
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

El programa no presenta información.

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Las universidades estatales realizan actividades de interés nacional, según lo establecido en la Ley 21.094.

DIAGNÓSTICO

Bajo desarrollo de actividades de interés nacional realizado por las universidades estatales, según lo establecido en los propósitos de la Ley 21.094.

En primer término, debe señalarse que no se cuenta con datos cuantitativos para dimensionar el problema, sino que se tiene, por una parte con el mandato legal de la misión y responsabilidades de las Universidades incluidas en este instrumento de financiamiento pero, por otra, sí se cuenta en términos cualitativos con el desarrollo de estudios asociados a la relevancia y necesidad de abordar elementos como la vinculación con el medio en general, y en particular en las Universidades de Estado.

Con respecto al tema en general, en el estudio Vinculación con el medio en las universidades estatales chilenas: Informe final, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2018, se da cuenta cómo la idea de que las universidades son agentes sociales activos a sus contextos territoriales, en tanto la consolidación de la vinculación o tercera misión (TM) "corresponde al conjunto de acciones de las universidades relacionadas con la 'generación, uso, aplicación y explotación del conocimiento y otras capacidades universitarias fuera del entorno académico, es decir, las actividades de la TM se basan en la interacción entre las universidades y el resto de la sociedad (Molas-Gallart y otros, 2002)". Esa interacción, que hoy es mandatoria por dos por Leyes en el caso de estas universidades, "(?) produce impactos en el medio externo, contribuyendo al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones, regiones y el país", como se indica en el Libro Vinculación con el medio, ampliando la mirada de 2020.

Existen una serie de acciones que las universidades estatales han desarrollado históricamente como parte de su quehacer, en áreas de alto impacto social, pero no necesariamente alta rentabilidad económica. Ejemplo de ello son la mantención de conservatorios musicales, desarrollo y mantención de múltiples museos que promueven la conservación del patrimonio, la preservación del conocimiento y su difusión en la comunidad, investigación orientada a resolver situaciones de sus territorios inmediatos, asociados a salud, situaciones socio-ambientales, entre otras. Este trabajo de desarrollo científico, vinculación con el medio y compromiso público requiere de un apoyo a dichas universidades como actor del Estado para ejecutar distintos programas.

Esto puede verse expresado en el estudio antes mencionado que realizó el PNUD, en que se hizo un levantamiento con 75 actores relevantes de las 18 universidades del Estado (que consideró estudiantes, rectores, académicos y directivos), quienes plantean que este es un tema relevante y transversal al interior de las Universidades, que "se traduce en su articulación con la investigación y la docencia. Es decir, cambia la forma en que se genera conocimiento y se construye comunidad académica. Además, en un mismo movimiento, sitúa a la vinculación como función sustantiva de las universidades" y "(?) se valora transversalmente su sentido y vocación territorial, así como la necesidad de consolidarla como tercera misión de las Universidades Estatales.". En este sentido el impacto es tanto para las instituciones y su comunidad interna y externa, considerando la pertinencia y mejora continua de su quehacer en sintonía con su territorio de influencia.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Actividades de Interés Nacional	3.447.360	17 (Proyectos financiados)	202.785,88
Gasto Administrativo	0		
Total	3.447.360		
Porcentaje gasto administrativo	0,0%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	18 Establecimientos educacionales
Población Objetivo	17 Establecimientos educacionales

Población Beneficiaria	Anualmente, los beneficiarios que se atienden son todas las universidades estatales que no reciban recursos para actividades de interés nacional por otra asignación del Presupuesto de la Nación. Así, las instituciones no se priorizan, son elegibles por ser universidades estatales y los recursos que se encuentren disponibles en el presupuesto se distribuyen entre todas las universidades señaladas en base a indicadores establecidos en el respectivo reglamento que indica las variables que se consideran para determinar los montos que se asignarán a cada institución.
-------------------------------	--

Gasto 2022 por (Establecimientos educacionales)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2022 (Meta)	2023	2024	2025
202.785,88 por cada "Establecimientos educacionales"	17	17	17	17

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	94,4%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100,0%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de recursos transferidos	$(\text{Monto de recursos transferidos en el año } t / \text{Total de recursos disponibles en el año } t) * 100$	Eficacia	100,0%
Porcentaje de instituciones con proyectos que logren metas comprometidas	$(\text{Número de instituciones con proyectos que alcancen las metas comprometidas para el año } t / \text{Número de instituciones con proyectos en el año } t) * 100$	Eficacia	88,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de rendiciones de cuentas dentro del plazo	$(\text{N}^\circ \text{ de rendiciones de cuentas dentro del plazo en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de rendiciones de cuentas en el año } t) * 100$	Eficacia	70,0%

EVALUACIÓN GENERAL

En virtud de lo que indica la ley 20.530, es función del Ministerio de Desarrollo Social y Familia "(...) revisar que los programas sociales en formación o los ya existentes sean complementarios y estén coordinados, de manera de evitar duplicidades o superposiciones". En este contexto, y a partir de la evaluación del problema, propósito, definición de poblaciones, componente y estrategia del programa Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional, propuesto en el proceso de Evaluación Ex Ante 2021, se concluye una potencial duplicidad con la Iniciativa denominada: Transferencia Universidad de Chile. por tanto, se recomienda presentar la reformulación de la Iniciativa ya existente, incorporando en ella a todas las universidades estatales en el mismo diseño programático.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se presenta la evaluación de lo presentado en la primera versión enviada a evaluar.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. No se presenta información que dé cuenta de la magnitud del problema atendido ni se describe adecuadamente la población afectada por el problema. El programa presenta riesgo de duplicidad con la iniciativa Transferencia Universidad de Chile.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. La estrategia del programa no se define correctamente.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores de propósito deben mejorar en pertinencia y calidad. El gasto administrativo no se encuentra correctamente definido.